

NORMAS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES

1. Se pueden presentar las siguientes colaboraciones: estudios e investigaciones, notas, documentos, experiencias y recensiones.
2. La extensión de los estudios e investigaciones no superará las 20 páginas, la de las notas, documentos y experiencias las 10 páginas, y la de las recensiones las 30 líneas. Todas las colaboraciones, a excepción de las recensiones, deberán presentar un resumen que no supere las 150 palabras y la bibliografía de referencia por orden alfabético.
3. Los trabajos deberán ser inéditos y se enviarán a la siguiente dirección: “Papeles Salmantinos de Educación”, Universidad Pontificia de Salamanca, calle Compañía 5, 37002 Salamanca.
4. Todos los trabajos de colaboración deberán ser presentados impresos en papel (DIN-A4) y en diskette, en cualquier tratamiento de texto, en fuente “times”, peso del cuerpo 12 puntos, interliniado de 16 puntos y páginas numeradas.
5. Las referencias bibliográficas y las citas no estarán sujetas a ninguna norma, sino la del autor, pero siempre la misma. Las tablas y gráficos se numerarán y se indicará el lugar que ocupen dentro del trabajo, con presentación, aparte, de impresión en papel y archivo informático.
6. Los colaboradores remitirán, junto con sus trabajos, una hoja en la que indicarán nombre y apellidos, dirección, teléfono, fax y correo electrónico, pequeño currículum vitae, cargo y lugar de trabajo.
7. La dirección y el consejo de redacción revisarán las colaboraciones y se reservan el derecho de publicarlos. La decisión se comunicará a los colaboradores proponiendo, si es el caso, las oportunas modificaciones.
8. Los autores de las colaboraciones publicadas recibirán gratuitamente un ejemplar del número de la revista en que aparezcan y veinticinco separatas.